

## POLÍTICA F186

**Asunto:**

Extended Payment Option

**Fecha de vigencia:**

Enero 1, 2016

**Se aplica a:**

Hospitales Metodista de Houston (*Houston Methodist*)  
Organización Médica del Hospital Metodista de Houston

**Fecha de revisión/corrección:**

Enero 1, 2020

**Área de origen:**

Consejo Supervisor de Ciclos de Ingresos

**Fecha de próxima revisión:**

Enero 1, 2023

### I. POLÍTICA

El Hospital Metodista de Houston (*Houston Methodist*) ofrecerá una opción de pagos extendidos sin interés a los pacientes que no puedan cancelar, en un solo pago, el total de su saldo pendiente.

### II. PROCEDIMIENTO

- A. Los siguientes son los lineamientos que se utilizarán para establecer la opción de pagos extendidos:
1. El saldo mínimo para poder acceder a pagos extendidos es \$75;
  2. La extensión máxima de tiempo para cancelar el saldo en su totalidad es de 18 meses para saldos menores a \$3,000, y de 36 meses para saldos mayores a \$3,000; y
  3. El pago mínimo por mes no deberá ser inferior a \$50.
- B. A continuación, se definen las acciones que serán consideradas incumplimientos violatorios de los términos del acuerdo de pago extendido:
1. Un pago menor del 50% de lo establecido será considerado como un pago no efectuado;
  2. Los pagos no efectuados deberán ponerse al día dentro de los cuatro (4) meses de su fecha para que el plan de pagos se considere vigente; y
  3. Cualquier plan de pagos que no se encuentre al día dentro de los cuatro (4) meses de la falta de un pago será considerado moroso y transferido a deudas morosas.
- C. Las siguientes acciones se aplicarán a un plan de pagos ya establecido cuando el paciente incurra en cargos adicionales:

1. Cualquier cargo adicional que sea menor del 25% del saldo total será adicionado al plan de pagos mediante el aumento de la cuota mensual; y
2. Cualquier cargo adicional que sea mayor del 10% del saldo total será agregado al plan de pagos mediante un aumento del número de cuotas a pagar.

**III. CONSEJOS O COMITÉS A CARGO DE LA REVISIÓN O APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Equipo de Liderazgo de Acceso a Servicios para el Paciente  
Consejo del Director Financiero

**IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

Política del sistema FI 85: Política de Cobranzas

**V. NOMBRE DEL EJECUTIVO A CARGO DE LA APROBACIÓN:** Marc L. Boom, M.D.

**Puesto:** Presidente y Director Ejecutivo

Autorizado por el Gerente de Administración:

(Original firmado en archivo)

\_\_\_\_\_

M. Boom

Presidente

Director Ejecutivo

Hospital Metodista de Houston (*Houston Methodist*)

\_\_\_\_\_

Fecha